



INSTITUTO SALVADOREÑO  
DEL SEGURO SOCIAL

## **VERSIÓN PÚBLICA**

Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial, entre ello, los datos personales de las personas naturales" (Arts. 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa.



**INSTITUTO SALVADOREÑO  
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A

15500/2023

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las once horas con quince minutos del día trece de diciembre del año dos mil veintitrés.

La suscrita Oficial de Información del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, luego de haber recibido la solicitud de información N°15500/2023, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta por el solicitante [REDACTED], con número de Documento Único de Identidad [REDACTED], quien actúa en calidad de apoderado General Administrativo y Mercantil con facultades Especiales de la Sociedad [REDACTED], ha solicitado la información referente a: *“Por correo electrónico, se solicita copia de planillas de los años 1980 a 1990, correspondientes a la sociedad [REDACTED], [REDACTED]”*. **Hace las siguientes valoraciones:**

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, letra b, de la Ley de Acceso a la Información Pública, “Es información confidencial *“...La entrega con tal carácter por los particulares a los entes obligados, siempre que por la naturaleza de la información tengan el derecho a restringir su divulgación...”*, sin embargo, el solicitante presentó **Poder General Administrativo y Mercantil con facultades Especiales otorgado por la Sociedad [REDACTED]** [REDACTED]

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante la Jefatura de la Sección Administración de Imágenes Digitales del ISSS, a fin que facilitara el acceso a la misma.

Que con fecha veintidós de noviembre del año dos mil veintitrés, se emitió resolución para ampliar el plazo inicial, en virtud de la antigüedad de la información, la cual según registros data del año 1980 y para continuar con la búsqueda de la misma, señalando como nueva fecha límite de respuesta el día miércoles seis de diciembre del presente año con la finalidad de agotar todas las instancias posibles en el proceso.

En fecha seis de diciembre de dos mil veintitrés, se emitió resolución para ampliar el plazo de entrega de la información, debido que aún se encontraba en la búsqueda de la información, por lo que se emitió ampliación de plazo por complejidad tal cual lo establece el art. 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, señalando como nueva fecha límite de respuesta el día miércoles trece de diciembre del presente año.

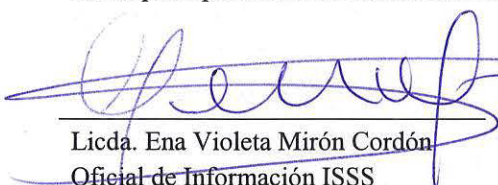
Como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se recibió en correo electrónico por parte de la Jefatura de la Sección de Administración de Imágenes Digitales, copia de planillas del patrono [REDACTED], [REDACTED], *correspondiente a los periodos enero del año 1980 a diciembre del año 1990.*

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 24, 30, 36, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

Entréguese la información detallada en la presente resolución. E infórmese que previo la entrega de la información confidencial, deberá presentarse a esta oficina, la cual se encuentra ubicada en la Torre Administrativa del ISSS, segundo nivel, para acreditar de forma presencial su identidad, deberá presentar su Documento Único de Identidad.

**Infórmese** al solicitante, que debido al peso del archivo es necesario que se presente con un dispositivo de almacenamiento externo (USB) para la entrega de la información.

Notifíquese por medio de correo electrónico.

  
Licda. Ena Violeta Mirón Cordón  
Oficial de Información ISSS  
A.M.

